



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos

26/12/2022
SALIDA Nº
S_2022-00262

Nº Páginas Totales: 2

A TODOS LOS SECRETARIOS
de los C.O.A.s andaluces

Sevilla, a 23 de diciembre de 2022

El **Índice de Actualización (Ia)**, como parámetro aplicable en todo el ámbito de Andalucía, queda fijado para el próximo año 2023 en:

$$Ia = 1,83 \text{ (}^1\text{)}$$

Esta comunicación se realiza a todos los COAs andaluces en cumplimiento del acuerdo del Pleno de Consejeros del CACOA celebrado el día 4 de febrero de 2005.

Un cordial saludo,

MARÍA DE LA BARCA FERNÁNDEZ – REINOSO SANTAMARÍA
Secretaria

¹ Dato obtenido conforme a la Tasa de Variación Anual del IPC correspondiente a noviembre de 2022, IPC: 6,8 %, publicado por el Instituto Nacional de Estadística el día 14 de diciembre de 2022.

| Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
|---|---|--|
| Firmado el 26-12-2022 por: | | |
| CARGO | NOMBRE | CERTID |
| SECRETARIA | FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA | 0A43300BC2120C10CCE82E9965382A82F8EF4B10 |

14 de diciembre de 2022

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2021 Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Base 2015 Noviembre 2022

Principales resultados

- La tasa de variación anual del IPC del mes de noviembre se sitúa en el 6,8%, cinco décimas por debajo de la registrada en octubre.
- La tasa anual de la inflación subyacente aumenta una décima, hasta el 6,3%.
- La variación mensual del índice general es del -0,1%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el 6,7%, seis décimas inferior a la del mes anterior.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de noviembre es del 6,8%. Esta tasa es cinco décimas menor que la registrada el mes anterior.

Los grupos que destacan por su influencia en el descenso de la tasa anual son:

- **Vivienda**, que disminuye su variación más de un punto y medio, hasta el 1,0%. Destacan en este comportamiento la bajada de la *electricidad*, mayor que en noviembre de 2021, y del *gasóleo para calefacción*, frente a la subida del año anterior.
- **Transporte**, que sitúa su tasa en el 7,7%, más de un punto inferior a la del mes pasado, a causa de la bajada de los precios de *carburantes y lubricantes*, que aumentaron en el mismo mes de 2021.
- **Vestido y calzado**, con una tasa del 0,0%, casi un punto y medio inferior a la del mes anterior. Esta evolución se debe a que el aumento de los precios por la entrada de la nueva temporada es más moderado que en noviembre de 2021.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya variación anual 7,6%, tres décimas por debajo de la registrada en octubre, es debida a la bajada de los precios de los servicios de alojamiento, mayor este mes que el año anterior.

Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | |
|----------------------------|---|---|
| Firmado el 26-12-2022 por: | | |
| CARGO | NOMBRE | CERTID |
| SECRETARIA | FERNÁNDEZ-REINOSO SANTAMARÍA, MARÍA DE LA BARCA | 0A433005C21720100CE02E969362780F6E74B10 |